RESOLUCIÓN No. 00782925
(09 de julio de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SAMC 143–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024."

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y todas aquellas que la modifique, adicione o aclare, en concordancia con la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios" y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*" y todas aquellas que la modifique, adicione o aclare, en concordancia con la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre cero (0) S.M.M.L.V y cinco mil (5.000) S.M.M.L.V.

Que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" recibió propuestas para el presente proceso de SAMC 143–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024."

Que El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (1.740.000.000.00) MCTE INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.5524 del 07 de mayo de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA.

Que la distribución de dicho presupuesto oficial asignado se estableció de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA	UNIDADES CENTRALIZADAS	VALOR	PORCENTAJE
CENAC REGIONAL FLORENCIA	Lote 1. BAS 27 y sus establecimientos de sanidad militar satélites (Mocoa Putumayo)	$ 600.000.000	35%
	Lote 2. BIROR25 y sus establecimientos de sanidad militar satélites (Villagarzon Putumayo)	$ 200.000.000	11%
	Lote 3. BICAS27 y sus establecimientos de sanidad militar satélites (Puerto Asis Putumayo)	$ 900.000.000	52%
	Lote 4. BAEEV9 y sus establecimientos de sanidad militar satélites (Orito Putumayo)	$ 40.000.000	2%
TOTAL		**$ 1.740.000.000**	**100%**

Que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" recibió propuestas para el presente proceso de SAMC 143–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024." hasta por un valor de MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (1.740.000.000.00) MCTE INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.5524 del 07 de mayo de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA

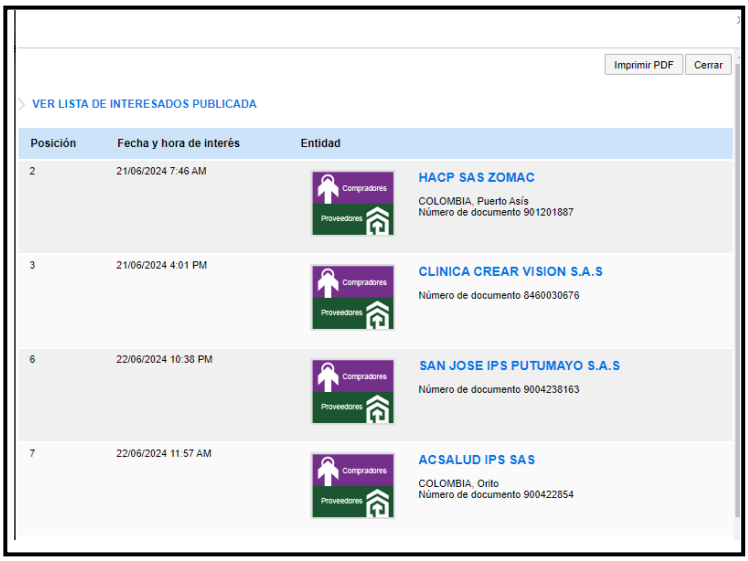
Que el día siete (07) de junio 2024 se publicó en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el aviso de convocatoria, los estudios previos y el anexo al proyecto de pliego de condiciones del proceso de SAMC 143–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (1.740.000.000.00) MCTE INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.5524 del 07 de mayo de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones fue desde el siete (07) hasta el diecisiete (17) de junio de 2024 hasta las 17:00 horas, termino dentro del cual NO se presentaron observaciones por parte de los oferentes interesados en participar en el proceso.

Que Mediante Resolución No. 00710964 del diecinueve (19) de junio de 2024 se ordenó la apertura del proceso de SAMC 143–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es "LA PRESTACIÓN DE

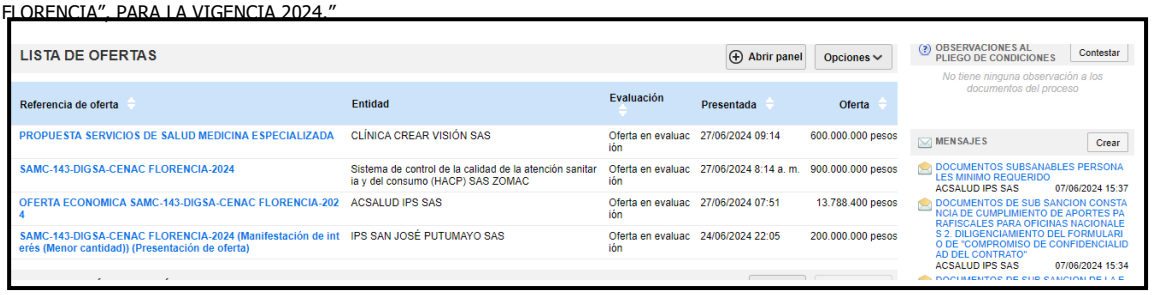
SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024." y se publicó en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el pliego de condiciones definitivo.

Que desde el día diecinueve (19) de hasta el veinticuatro (24) de junio de 2024, se estableció el plazo para que los oferentes interesados en participar en el proceso de SAMC 143 – CENAC FLORENCIA – 2024, manifestaran interes para lo cual a traves de la plataforma del SECOP II, caso en el cual se registraron cuatro (04) interesados, así:



Que desde el día diecinueve (19) de hasta el veinticuatro (24) de junio de 2024 hasta las 17:00 horas, se estableció el plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivos.

Que de acuerdo al cronograma del proceso se llevó a cabo el cierre el día veintisiete (27) de junio de 2024, a las 10:00 horas a través de la plataforma del Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, al cual se presentaron cuatro (04) oferentes, enviándose la oferta, para las respectivas evaluaciones por parte de los comités jurídico, técnico y económico, así:



Que se efectuaron las evaluaciones desde el día veintisiete (27) de junio hasta el tres (03) de julio de 2024 se dio traslado al informe de evaluación, con el fin que el oferente presentara las observaciones que considerara pertinentes a dicho informe y subsanara los requisitos que se le requirieron.

Que, de acuerdo a la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica realizada por los comités correspondientes a continuación, se relaciona el resultado arrojado así:

OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	FACTOR TÉCNICO ADICIONAL	PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"	PONDERACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LOTE 1. CLINICA CREAR VISION NIT. 846003067-6. Representante Legal ANA CRISTINA NORIEGA ALEMIDA identificado con cédula de ciudadanía No. 46.380.845 de Sogamoso.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
LOTE 2. SAN JOSE IPS PUTUMAYO S.A.S NIT. 900423816-3 Representante Legal PABLO FAVIAN GOMEZ BENITEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 18.128.398 de Mocoa.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
LOTE 3. HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC NIT: 901201887-7 Representante Legal JOHN JAIRO BELTRAN SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.734.435 de Bogotá D.C.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	125 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	300 PUNTOS	**425 PUNTOS**	**01**
LOTE 4: ACSALUD IPS S.A.S NIT: 900422854-9, Representante Legal ALEJANDRA MARIA CARDONA DIAZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	300 PUNTOS	**300 PUNTOS**	**01**

identificado con cédula de ciudadanía No. 52.503.369 de Bogotá D.C.										

Que de acuerdo al orden de elegibilidad relacionado en la tabla expuesta anteriormente se concluye que los oferentes para los LOTES 3 Y 4 esto es, HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC NIT: 901201887-7 Representante Legal JOHN JAIRO BELTRAN SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.734.435 de Bogotá D.C y ACSALUD IPS S.A.S NIT: 900422854-9, Representante Legal ALEJANDRA MARIA CARDONA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 52.503.369 de Bogotá D.C., CUMPLE, jurídica, técnica, financiera y económicamente con lo exigido en el anexo al pliego de condiciones electrónico que complementa lo dispuesto en la plataforma SECOP II para el Proceso SAMC 143-CENAC FLORENCIA-2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la **MY. RUIZ MENESES OSWALDO NOEL,** Gerente de Proyecto, le propuso al Comité de Adquisiciones recomendar al señor Director y Ordenador del Gasto, lo siguiente:

ADJUDICAR los lotes 3 y 4 del Proceso SAMC 143–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es SAMC 125–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024." A los oferentes para los LOTES 3 Y 4 esto es, HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC NIT: 901201887-7 Representante Legal JOHN JAIRO BELTRAN SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.734.435 de Bogotá D.C y ACSALUD IPS S.A.S NIT: 900422854-9, Representante Legal ALEJANDRA MARIA CARDONA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 52.503.369 de Bogotá D.C, el presente proceso se adjudica por el valor del presupuesto oficial que corresponde a LOTE 3 NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($900.000.000,00) incluido todos los impuestos distribuido en lotes así y LOTE 4: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE incluido todos los impuestos, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 5524 del 07 de mayo de 2024expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", teniendo en cuenta que obedece a un presupuesto asignado para las unidades centralizadas, el cual debera ejecutarse durante la presente vigencia fiscal.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

RESUELVE

ADJUDICAR los lotes 3 y 4 del Proceso SAMC 143–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es SAMC 125–CENACFLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y

TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024." A los oferentes para los LOTES 3 Y 4 esto es, HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC NIT: 901201887-7 Representante Legal JOHN JAIRO BELTRAN SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.734.435 de Bogotá D.C y ACSALUD IPS S.A.S NIT: 900422854-9, Representante Legal ALEJANDRA MARIA CARDONA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 52.503.369 de Bogotá D.C, el presente proceso se adjudica por el valor del presupuesto oficial que corresponde a LOTE 3 NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($900.000.000,00) incluido todos los impuestos distribuido en lotes así y LOTE 4: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE incluido todos los impuestos, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 5524 del 07 de mayo de 2024expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", teniendo en cuenta que obedece a un presupuesto asignado para las unidades centralizadas, el cual debera ejecutarse durante la presente vigencia fiscal.en SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27, por consiguiente se plasma los precios unitarios que fueron ofertados por el proponente adjudicatario los cuales serán de obligatorio cumplimiento por las partes intervinientes durante la ejecución del contrato de suministro durante la vigencia 2024, así:

LOTE 3: SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27

LOTE 3: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, QUIRÚRGICOS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN SALUD DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS MÉDICOS DE BAJA Y MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA".					**HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC** **NIT: 901201887-7**
ITEM	**CODIGOS CUPS**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTID. MINIMA**	**PRECIO OFERTADO**
1	682510	ABLACION ENDOMETRIAL O ENDOMETRECTOMIA POR HISTEROSCOPIA	SERVICIO	1	$ 1.023.708
2 - 4954	682501	ABLACION ENDOMETRIAL O ENDOMETRECTOMIA POR VIA VAGINAL	**VER ANEXO B1: SERVICIOS MEDICOS LOTE 3 PUERTO ASÍS - PUTUMAYO**		

LOTE 4: SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27

LOTE 4: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, QUIRÚRGICOS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN SALUD DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS MÉDICOS DE BAJA Y MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" EN EL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA".					**ACSALUD IPS SAS** **NIT: 900422854-9**
ITEM	**CODIGOS CUPS**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTID. MINIMA**	**PRECIO OFERTADO**
1	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	$ 81.200
2 - 192	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	**VER ANEXO: B1 SERVICIOS MEDICO LOTE 4 ORITO - PUTUMAYO**		

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por el área jurídica de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", con el lleno de los requisitos establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 en el portal del sistema electrónico para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa según lo establecido por el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Florencia – Caquetá, el día nueve (09) de julio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
MY. CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA
Director y de la Central Administrativa y Contable Regional Florencia

ASJ. Arnulfo Silva Zamora
Comité Jurídico Evaluador

ASE. Mónica Rocío Sanguino Boneth
Comité Económico Evaluador

CT. Saraza Mendoza Laura Beatriz
Jefe Contratos CENAC Florencia